



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

ACTA N° 93-20
(Extraordinaria)

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 16 de diciembre de 1993, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Enrique López Contreras; de los Directores de División, Roberto Requiz, Ana María Rajkay y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Raúl Goncalves, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de los delegados profesoriales, Lázaro Recht, Joel Aguilar, Marisa Guerra y José Isidro Roa; del delegado estudiantil, Federico Rubio; de la Directora de Programación Docente del Núcleo del Litoral, Elizabeth Martínez; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Orden del Día (Extraordinario)

1. Jurados para trabajos de ascenso
2. Solicitud de equivalencia de postgrado
3. Propuesta para la modificación del sistema de selección de carrera
4. Proyecto de modificación de los planes de Estudio de las carreras de Administración de Transporte y de Organización Empresarial
5. Procedimiento para rectificación de notas
6. Puntos varios

I. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas de la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y del Director del Núcleo del Litoral, se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

1. "LINGUISTICA DE TEXTO Y DIDACTICA DEL FRANCES COMO LENGUA EXTRANJERA - DFLE", presentado por la profesora MICHELE BORONI a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: María Elinor Medina de Callarotti (presidente), Susana Kertesz y Brunilda Cerceau (miembros principales), Pauline Brachbill de Marín (suplente).
2. "FIJADOR LINEAL APLICABLE AL TRATAMIENTO OSEO", presentado por el profesor JULIO CESAR LONGA a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO.. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Antonio Acosta (presidente), Luis Sabater y Douglas Uzcátegui (miembros principales), Javier Rodríguez (suplente).



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

3. "EL EFECTO DE LOS MATERIALES INSTRUCCIONALES SOBRE EL APRENDIZAJE EN MATEMATICA presentado por la profesora NIURKA RAMOS RODRIGUEZ a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Eduardo Lima De Sa (presidente), Francisco Acevedo y José Clemente Ventura (miembros principales), Freddy Rojas (suplente).

II. SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE POSTGRADO

Fue analizada la solicitud de equivalencia de postgrado N° 031 (Maestría en Lingüística Aplicada), correspondiente a la ciudadana JURATE MARIA KUKANAUZA DE MAZEICA, enviada por el Decano de Estudios de Postgrado anexa a la comunicación N° DPG-845 de fecha 8-12-93. El Consejo Académico acordó concederle equivalencia de 17 créditos por vía de excepción, debido al excelente rendimiento académico en sus estudios de postgrado en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, asimismo deberá cursar un mínimo de 16 créditos de las asignaturas correspondientes a la Maestría en Lingüística Aplicada. Igualmente acordó enviarla a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

III. PROPUESTA PARA LA MODIFICACION DEL SISTEMA DE SELECCION DE CARRERA

Se abrió el punto para continuar el análisis del documento presentado por el Decano de Estudios Profesionales iniciado en sesión del 24-11-93 y donde se propone que el estudiante se ubique en la carrera en el momento de la admisión, tomando en consideración para ello, el resultado del proceso de admisión. Al respecto los Directores de División transmitieron algunas opiniones de los Departamentos a su cargo, específicamente se estuvo en desacuerdo con la eliminación de la figura de diferimiento de ingreso que también se propone en dicho documento. Además el profesor Lázaro Recht dio lectura tanto a los comentarios hechos al documento por los profesores del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, como a las alternativas que proponen consistentes en:

- Permitir que los estudiantes con mejor índice de admisión sean asignados directamente a la carrera de su preferencia al principio del primer año, lo cual tendría un efecto psicológico importante y ayudaría a reducir la deserción de los buenos estudiantes.
- Solicitar a las Coordinaciones que indiquen el perfil del estudiante que quieren atraer, y que ese perfil sea usado para ordenar a los estudiantes que soliciten admisión a cada carrera, en lugar de usar el mismo orden para todas las carreras.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

Asimismo se propuso realizar una asignación parcial de cupos al principio y dejar un porcentaje de los mismos que se asignarían al concluir el primer año.

Por otra parte y a fin de poder contar con mas elementos de juicio, se propuso posponer cualquier decisión para el mes de enero de 1994.

Finalmente y considerada suficientemente analizada la materia, se acordó excluir de la propuesta presentada lo relativo a la eliminación de la figura del diferimiento de ingreso y solicitar la opinión departamental sobre dicho documento, especialmente en lo referente a:

- Oportunidad en que debe ser ubicado el estudiante en la carrera
- La asignación parcial de cupos al principio y dejar un porcentaje de los mismos para asignarlos al final del primer año.

Seguidamente y por cuanto el profesor Carlos Pacheco, debía retirarse de la sesión, el profesor Osmar Issa a nombre del Cuerpo, reconoció la inestimable labor cumplida durante el tiempo que se desempeñó como Decano de Estudios Generales, le agradeció el aporte dado al Consejo, donde en todo momento destacó su gran espíritu institucional y le manifestó su seguridad que al regreso de su año sabático continuaría prestando su valiosa participación a la Universidad Simón Bolívar.

IV. PROYECTO DE MODIFICACION DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE Y DE ORGANIZACION EMPRESARIAL

Se conoció en una segunda discusión el proyecto de modificación de los planes de estudio de las carreras Administración de Transporte y Organización Empresarial del Núcleo del Litoral, el cual fue reformulado de acuerdo a las observaciones que le fueron hechas por el Cuerpo en la sesión 93-16 de fecha 27-10-93, cuya presentación estuvo a cargo de la profesora Elizabeth Martínez.

Una vez analizado y tomando en consideración las opiniones y sugerencias de los Consejeros, se acordó que se revisen los siguientes aspectos, para su análisis definitivo en un próximo Consejo:

- Sustituir, de ser posible la nomenclatura en números romanos en las asignaturas, por nombres más definidos.
- Asignar un crédito al Seminario de Práctica Profesional.
- Definir los objetivos del proyecto de grado para una carrera de 3 años.



Igualmente se acordó recomendar, se considere la posibilidad de que el estudiante realice su pasantía un trimestre antes de la conclusión de su carreras y, de no existir tal posibilidad, tomarlo en consideración para futuras revisiones del pensum de las mencionadas carreras.

V. PROCEDIMIENTO PARA RECTIFICACION DE NOTAS

El Profesor Pedro María Aso inició el punto señalando que tal como está establecido en las Normas sobre Rectificación de Notas, el Consejo Académico requiere recibir las solicitudes correspondientes en la segunda semana del trimestre subsiguiente, y por ello se solicitó a la Secretaría, que conjuntamente con la Dirección y Departamento de Admisión y Control de Estudios de Sartenejas y Núcleo del Litoral respectivamente procedieran a revisar la planilla de Solicitud de Rectificación de Nota, así como el procedimiento a seguirse en este tipo de solicitudes. Como resultado se presenta a la consideración del Cuerpo un procedimiento donde se establece que el estudiante en lugar de dirigirse al profesor, dirija su solicitud de rectificación de notas al Departamento correspondiente y en la planilla se presentan los espacios que permiten las declaraciones juradas tanto del profesor como del estudiante. Añadió que también hizo una relación de las solicitudes de rectificación de notas desde 1990 hasta el presente año, donde se observa que ninguna ocurre en la 2a. semana del trimestre, debido al tiempo que lleva el proceso en sí. En tal sentido sugirió se fije alguna semana posterior, como por ejemplo, la 6a. semana del trimestre subsiguiente como fecha límite para que el Cuerpo conozca las solicitudes en referencia.

Abierto el derecho de palabra se emitieron diversas opiniones y finalmente se acordó lo siguiente:

1. Dejar la 2a. semana del trimestre subsiguiente, como fecha límite para la recepción de las solicitudes de rectificación de notas en Consejo Académico y que ello se indique claramente en la planilla de inscripción.
2. Insistir en que los profesores utilicen los 3 días posteriores a la fecha de entrega de actas en Sartenejas y 2 en el Núcleo para que se hagan las posibles modificaciones como está establecido reglamentariamente.
3. Que los estudiantes dirijan las solicitudes de Rectificación de Notas al Departamento y éste se responsabilice de ubicar al profesor y cumplir con los lapsos establecidos.
4. No aceptar que puedan haber rectificaciones de notas extemporáneas, más allá del trimestre anterior.

Igualmente se acordó enviar a los Departamentos y Divisiones el nuevo procedimiento, resaltando el hecho de que los Jefes de Departamentos



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

procuren agilizar el proceso relativo a las solicitudes de rectificaciones de notas con especial dedicación en aquellos casos en que se dificulte localizar al profesor, a los efectos de que se cumpla con los lapsos.

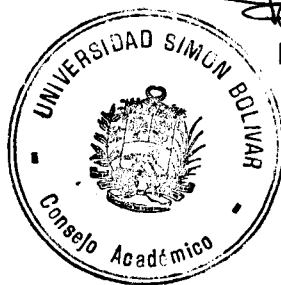
VI. PUNTOS VARIOS

1. El Profesor Benjamín Scharifker, llamó la atención sobre la necesidad de mantener funcionando la Biblioteca durante los períodos vacacionales, lo cual sería de gran utilidad, sobre todo para los profesores. Opinó que resulta menos oneroso mantenerla funcionando que cerrada ya que muchos profesores requieren hacer consultas para sus trabajos de investigación. Solicitó que para futuros períodos se tomen medidas en tal sentido.

Finalmente el Profesor Osmar Issa, se dirigió a los miembros del Cuerpo deseándoles felicidades y que para el próximo año continúe el espíritu de colaboración y de trabajo que han venido demostrando.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

Osmar Issa
Vicerrector Académico
Presidente



Pedro María Aso
Secretario

PMA/AMC/lo.